



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**



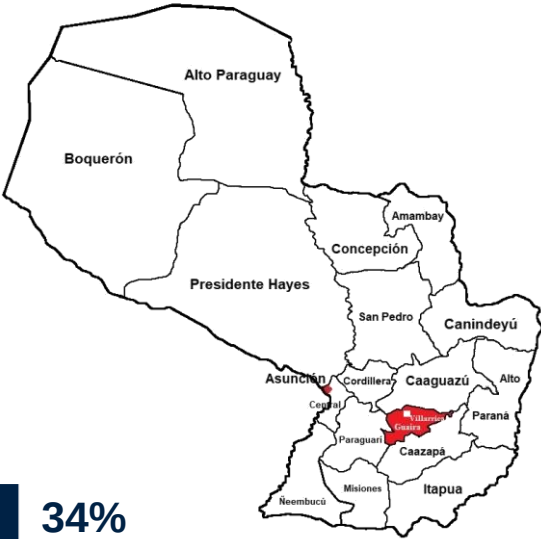
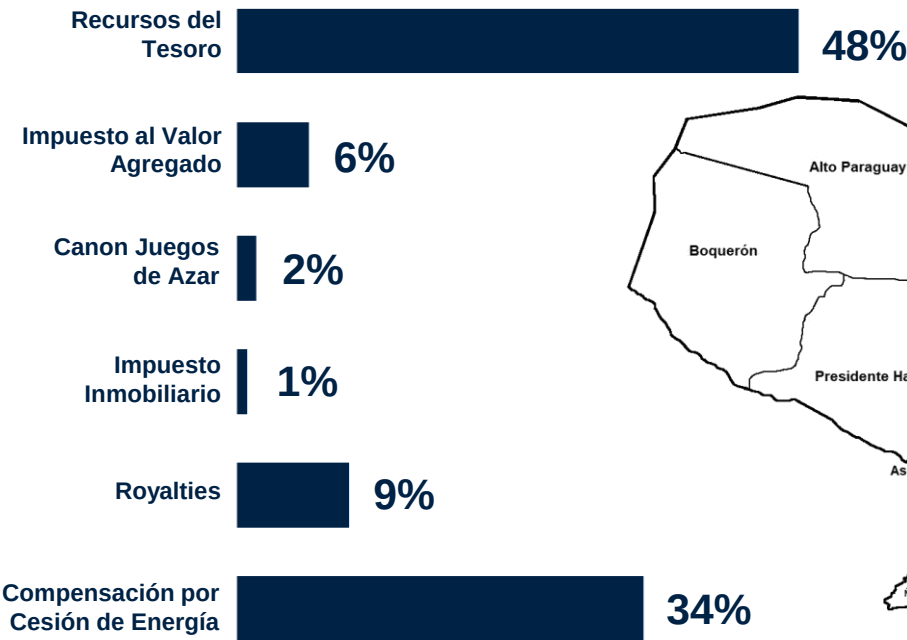
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	55.936.178.410	55.936.178.410	3.404.701.569	6%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.182.754.453	7.182.754.453	135.059.705	2%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.910.503.659	1.910.503.659	24.940.000	1%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.015.740.600	1.015.740.600	0	0%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	40.473.973.771	40.473.973.771	4.987.542.436	12%
TOTALES			117.656.629.183	117.656.629.183	8.552.243.710	7%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Guairá



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	117.656.629.183	117.656.629.183	8.552.243.710	7%	8.552.243.710	0
1		Administración Ejecutiva	8.131.153.579	8.131.153.579	1.775.320.032	22%	1.775.320.032	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.111.153.579	8.111.153.579	1.775.320.032	22%	1.775.320.032	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
2		Gestión Legislativa	231.017.542	231.017.542	45.294.927	20%	45.294.927	0
10	01	Recursos del Tesoro	231.017.542	231.017.542	45.294.927	20%	45.294.927	0
3		Apoyo a Actividades Deportivas	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	2.318.140.240	2.318.140.240	36.050.000	2%	36.050.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	397.692.421	397.692.421	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.920.447.819	1.920.447.819	36.050.000	2%	36.050.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Construcc. Ampliac.y/o Refacción de los Servicios de Salud	1.497.953.865	1.497.953.865	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	522.155.900	522.155.900	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	216.377.514	216.377.514	0	0%	0	0
30	11	Royalties	759.420.451	759.420.451	0	0%	0	0
6		Equipamientos de Servicios de Salud	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
7		Construcción de Espacios Educativos	5.998.017.739	5.998.017.739	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.235.316.289	4.235.316.289	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	787.925.254	787.925.254	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	308.542.818	308.542.818	0	0%	0	0
30	11	Royalties	666.233.378	666.233.378	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	51.501.063	51.501.063	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	51.501.063	51.501.063	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Asistencia Técnica a Productores	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
12		Asistencia Técnica a Familias Rurales para Autoconsumo	475.000.000	475.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	475.000.000	475.000.000	0	0%	0	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	5.350.507.857	5.350.507.857	414.187.705	8%	414.187.705	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.371.084.567	2.371.084.567	290.238.000	12%	290.238.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.453.608.213	1.453.608.213	99.009.705	7%	99.009.705	0
30	07	Canon Juegos de Azar	416.009.138	416.009.138	24.940.000	6%	24.940.000	0
30	11	Royalties	1.109.805.939	1.109.805.939	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.132.771.806	5.132.771.806	0	0%	0	0
30	11	Royalties	5.132.771.806	5.132.771.806	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mejoramiento de Espacios Públicos	4.477.438.172	4.477.438.172	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.298.617.267	2.298.617.267	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	609.574.189	609.574.189	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.569.246.716	1.569.246.716	0	0%	0	0
16		Servicio de Asistencia Social	2.040.740.600	2.040.740.600	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	220.000.000	220.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	995.740.600	995.740.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	825.000.000	825.000.000	0	0%	0	0
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	80.767.386.720	80.767.386.720	6.281.391.046	8%	6.281.391.046	0
10	01	Recursos del Tesoro	40.293.412.949	40.293.412.949	1.293.848.610	3%	1.293.848.610	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	40.473.973.771	40.473.973.771	4.987.542.436	12%	4.987.542.436	0
TOTAL ENTIDAD			117.656.629.183	117.656.629.183	8.552.243.710	7%	8.552.243.710	0

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/04/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 73 REGALIAS POR EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES – Ley N° 4592/2012:** “Que establece la distribución y depósito de parte de las denominadas regalías a los gobiernos departamentales y municipales, por la explotación de minerales metálicos y no metálicos, gemas preciosas y semipreciosas, tanto en la región oriental como en la región occidental de nuestro país”.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay..